



Sustanciación	No. 622
Radicado	05266 31 03 003 2018 00093 00
Proceso	Ejecutivo Singular
Demandante (s)	Bancolombia S.A.
Demandado (s)	Maysant led S.A.S. En liquidación Juan José Rodríguez Maldonado
Asunto	Requiere previo a desarchivo

JUZGADO TERCERO CIVIL DE CIRCUITO DE ENVIGADO

Dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Se requiere al apoderado de la parte actora para que previo al desarchivo del proceso y correspondiente desglose, allegue arancel judicial por el valor de desarchivo conforme a lo establecido en el numeral 7° del artículo 2° del cuerdo No. PCSJA21-11830 del 17 de agosto 2021, indicando además que los recibos de pago que allega son del año 2018 y 2019, por lo tanto, no son admisibles a la solicitud que realiza.

De la solicitud de desglose, se le requiere igualmente que aporte las copias físicas y pague el arancel judicial, por cada documento que pretenda desglosar.

NOTIFÍQUESE

DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA
JUEZ

Firmado Por:
Diana Marcela Salazar Puerta
Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 003

Envigado - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e550ecfe085affcb2ea29a05c8acb5a7cd3933ef8c45b9196ee02d5a76d56972**

Documento generado en 18/05/2023 12:24:33 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>